

Si usted ha comprado o tenido una lavadora de carga frontal fabricada por Whirlpool, podría tener derecho a una indemnización en efectivo u otra compensación resultante de un acuerdo de demanda colectiva.

Incluye las siguientes marcas: Maytag, Kenmore y Whirlpool

Un tribunal federal ha autorizado este aviso. Este documento no es una oferta de un abogado.

- Se ha llegado a un acuerdo en varias demandas judiciales colectivas contra Whirlpool Corp. ("Whirlpool") y Sears, Roebuck and Co. ("Sears") (conjuntamente, los "Demandados") con respecto a ciertas lavadoras de carga frontal fabricadas entre 2001 y 2010.
- En caso de ser incluido en el Acuerdo, usted podría reunir los requisitos para recibir diversos beneficios, incluyendo un pago en efectivo, un descuento para comprar una nueva lavadora o secadora o un reintegro de los gastos propios que usted haya incurrido en el pasado a causa de problemas de moho o mal olor en su lavadora.
- Ya sea que usted tome acción o no, sus derechos legales estarán afectados. Lea atentamente este aviso.

SUS DERECHOS LEGALES Y OPCIONES EN ESTE ACUERDO	
ENVIAR UN RECLAMO Plazo: 11 de octubre de 2016	El único modo de obtener una indemnización en efectivo, un descuento para comprar una nueva lavadora o secadora o un reintegro de los gastos de reparación o cambio de una lavadora con problemas de moho o mal olor.
EXCLUIRSE DEL ACUERDO Plazo: 9 de agosto de 2016	Esta es la única opción que le permite ser parte de otro juicio contra los Demandados por las demandas legales resueltas mediante este Acuerdo. En caso de excluirse del Acuerdo, no tendrá derecho a ninguno de los beneficios del mismo.
OBJETAR Plazo: 9 de agosto de 2016	La única manera de decirle a la corte que no está satisfecho con alguna parte del Acuerdo.
ASISTIR A LA AUDIENCIA 21 de septiembre de 2016 a la 2:00 p.m. EST	Solicite hablar en el tribunal sobre la equidad del Acuerdo.
HACER NADA	Si no hace nada, no recibirá ninguna indemnización en efectivo, nueva lavadora o secadora o reintegro de los gastos de reparación o cambio y renunciará a su derecho de ser parte, en el futuro, de otro juicio contra los Demandados con respecto a las demandas legales resueltas mediante este Acuerdo.

- Estos derechos y opciones están explicados en el presente Aviso.
- El tribunal a cargo de este caso tiene que pronunciarse todavía con respecto a la decisión de aprobar o no este Acuerdo. Se emitirán beneficios si usted presenta un reclamo válido, el tribunal aprueba el Acuerdo y dichos beneficios se entregarán una vez resueltas las posibles apelaciones. Por favor, tenga paciencia.

INFORMACIÓN BÁSICA

1. ¿Por qué se emitió este aviso?

Un tribunal federal autorizó este aviso porque usted tiene el derecho de ser informado acerca del Acuerdo propuesto y de todas sus opciones antes de que la corte decida si aprueba o no el Acuerdo. Este aviso explica los juicios en curso, el Acuerdo, sus derechos legales, los beneficios disponibles y los criterios para poder recibirlos.

El Juez Christopher A. Boyko del Tribunal de Distrito de los Estados Unidos para el Distrito Norte de Ohio supervisa el Acuerdo. Las causas llevan el nombre *In re Whirlpool Corp. Front-Loading Washer Products Liability Litigation* (Litigio de responsabilidad civil en los productos lavadoras de carga frontal de Whirlpool Corp.), Caso N° 1:08-WP-65000 (MDL 2001); y *In re Sears, Roebuck and Co. Front-Loading Washer Products Liability Litigation* (Litigio de responsabilidad civil en los productos lavadoras de carga frontal de Sears, Roebuck and Co.), Casos N° 06-CV-7023, 07-CV-0412, y 08-CV-1832. Las partes que entablaron el juicio se llamarán “Demandantes” y las empresas demandadas en los respectivos juicios, Whirlpool y Sears, se llamarán “Demandados.”

2. ¿Por qué he recibido este aviso?

Si ha recibido un aviso por correo o email, los registros de los Demandados indican que usted ha comprado o tenido una lavadora de carga frontal marca Whirlpool, Maytag o Kenmore fabricada por Whirlpool entre 2001 y 2010. Estos productos serán específicamente llamados “Lavadoras incluidas en la demanda colectiva” a lo largo de este aviso.

3. ¿De qué tratan los juicios?

Los juicios alegan que las “Lavadoras incluidas en la demanda colectiva” tienen un problema de auto-limpieza y presentan una tendencia a acumular bacterias y moho, lo cual resulta en malos olores y ropa arruinada. Además, los juicios sostienen que los Demandados incumplieron las garantías, fueron negligentes y violaron varias leyes estatales de protección del consumidor con respecto a la fabricación y venta de las “Lavadoras incluidas en la demanda colectiva”.

Los Demandados niegan que haya algún defecto en las “Lavadoras incluidas en la demanda colectiva”. Además, los mismos niegan que hayan violado alguna ley o que hayan participado en contravención alguna.

El presente Acuerdo no incluye daños personales o patrimoniales excepto los daños por la “Lavadora incluidas en la demanda colectiva” en sí. El Acuerdo no ofrece descargo por ninguna de estas demandas.

4. ¿Por qué se presenta una demanda colectiva?

En una demanda colectiva, una o varias personas, conjuntamente llamadas “Representantes del colectivo” entablan un juicio en nombre de todas las personas con demandas similares. Juntas, estas personas se llaman “Acuerdo colectivo” o “Demandantes colectivos”. Un solo tribunal resuelve los problemas legales para todos los Demandantes colectivos, excepto aquellos que se excluyen del Acuerdo colectivo.

5. ¿Por qué hay un Acuerdo?

El tribunal no ha decidido todavía cuál de las partes tiene razón o si las “Lavadoras incluidas en la demanda colectiva” son defectuosas. En cambio, las partes aceptaron firmar un Acuerdo para evitar los costos y riesgos de llevar la litigación adelante y acordaron ofrecer beneficios a los Demandantes colectivos. El Acuerdo no significa que un tribunal falló que los Demandados hayan violado alguna ley o cometido alguna contravención. De hecho, en el otoño del 2014, las partes se presentaron en un juicio sobre algunas de las demandas y el jurado falló a favor de Whirlpool. Los Representantes del colectivo y los abogados que los representaban (llamados “Abogados del grupo”) consideran que el Acuerdo es para bien de todos los Demandantes colectivos.

EL ACUERDO COLECTIVO —QUIÉN ESTÁ INCLUIDO

6. ¿Quién está incluido en el Acuerdo?

El Acuerdo colectivo incluye a todos los residentes de los Estados Unidos y sus territorios que hayan: (a) adquirido una nueva “Lavadora incluida en la demanda colectiva”; (b) comprado una Lavadora incluida en la demanda colectiva como parte de la compra o renovación de una casa; (c) recibido una nueva Lavadora incluida en la demanda colectiva como regalo.

7. ¿Cómo sé si soy Demandante colectivo?

Para determinar si usted es Demandante colectivo, debe verificar si el número de su modelo de Lavadora y su número de serie están incluidos en el Acuerdo. Usando el número del modelo y el número de serie, usted puede verificar si está incluido en el Acuerdo al comparar su información con una lista de Lavadoras disponible en el sitio web del Administrador del Acuerdo: www.WasherSettlement.com.

8. ¿Quién no está incluido en el Acuerdo colectivo?

Las siguientes personas no están incluidas en el Acuerdo colectivo: (1) funcionarios, directivos y empleados de los Demandados y sus sociedades matrices y subsidiarias; (2) las aseguradoras de los Demandantes colectivos; (3) los subrogatarios (personas que hayan asumido los derechos de otras personas) o todas las entidades que afirman haber asumido los derechos de un comprador de una Lavadora incluida en la demanda colectiva, de un dueño de Lavadora o de un Demandante colectivo; y (4) todos los terceros que sean proveedores o emisores de garantías extendidas o contratos de servicios para las Lavadoras incluida en la demanda colectiva.

LOS BENEFICIOS DEL ACUERDO— QUÉ RECIBE EN CASO DE CUMPLIR LOS REQUISITOS

9. ¿Qué beneficios ofrece el Acuerdo?

El Acuerdo ofrece varios beneficios que los Demandantes colectivos elegibles pueden escoger: (1) un pago en efectivo de \$50, (2) un descuento en efectivo ya sea del 20 % o del 5 % del precio de venta al público de una nueva lavadora o secadora, o (3) el reintegro de hasta \$500 correspondientes a gastos propios de reparación o cambio de la Lavadora incluida en la demanda colectiva debido a problemas de moho o mal olor. Los Demandantes colectivos que cumplen los requisitos pueden recibir un beneficio para cada Lavadora que hayan comprado o adquirido.

10. Quiero saber más sobre los pagos de \$50 en efectivo.

Los Demandantes colectivos que han tenido problemas de moho o malos olores con su Lavadora incluida en la demanda colectiva en un plazo de cinco años desde la compra pueden ser elegibles para recibir un pago de \$50 en efectivo. En el caso de los Demandantes colectivos que hayan recibido anteriormente alguna indemnización o beneficio voluntario de Whirlpool o Sears, el monto de dicha compensación o beneficio se descontará del pago de \$50.

Ciertos Demandantes colectivos identificados en los registros de Sears o Whirlpool (llamados “Demandantes colectivos preseleccionados”) cumplen los requisitos previos para recibir un pago de \$50 en efectivo. Para recibir dicho pago, los Demandantes colectivos preseleccionados que optan por dicha opción de beneficio deben confirmar sus nombres y datos de contacto, marcar varias casillas de elegibilidad en el Formulario de reclamo y firmar dicho formulario, asegurando que las declaraciones incluidas en el mismo son verdaderas y correctas. En caso de haber recibido un aviso del Acuerdo por U.S. Mail o en un email que contiene un número de identificación del reclamo pre-impreso que empieza con un “2”, entonces usted es Demandante colectivo preseleccionado.

Los Demandantes colectivos que no son preseleccionados (llamados “Demandantes colectivos no preseleccionados”) también pueden ser elegibles para recibir un pago de \$50 en efectivo. Para recibir dicho pago, los Demandantes colectivos no preseleccionados deben enviar un Formulario de reclamo optando por dicha opción de beneficio, incluir el modelo y número de serie de su Lavadora (o, alternativamente, proporcionar un comprobante de compra o de titularidad de la Lavadora), sus nombres y datos de contacto, marcar varias casillas de elegibilidad y firmar una declaración jurada asegurando que han tenido problemas de moho o mal olor con su Lavadora en un

plazo de cinco años de la compra de la misma. En caso de haber recibido un aviso por correo o email que contiene un número de identificación del reclamo que empieza con un "1", entonces usted es Demandante colectivo no preseleccionado.

Los Demandantes colectivos que no tuvieron problemas de moho o malos olores en un plazo de cinco años de la compra no son elegibles para recibir el pago de \$50 en efectivo.

11. ¿Cuáles son los plazos para calificarse y recibir un pago de \$50 en efectivo?

Para ser elegible para el pago de \$50 en efectivo, debe enviar su Formulario de reclamo relleno correctamente, seleccionando este tipo de beneficio del Acuerdo, antes de que venza el plazo de los reclamos: **11 de octubre de 2016**.

12. Quiero saber más sobre los descuentos en efectivo.

Descuento en efectivo del 20 %: Todos los Demandantes colectivos que han tenido un problema de moho o mal olor con su lavadora en un plazo de cinco años desde la compra podrían ser elegibles para recibir un descuento en efectivo del 20 % del precio de venta al público (excluyendo impuestos a las ventas, gastos de envío y gastos de instalación) de ciertas lavadoras o secadoras fabricadas por Whirlpool. Puede encontrar una lista de los modelos de lavadoras y secadoras elegibles para el descuento en www.WasherSettlement.com. Puede encontrar muchos de estos modelos en las tiendas Sears o en www.Sears.com. Los descuentos se podrán acumular con otras promociones de ventas ofrecidas para una lavadora o secadora elegible. Usted no está obligado a tener todavía la Lavadora incluida en la demanda colectiva para recibir el descuento.

Para reclamar el descuento del 20 % en efectivo, los Demandantes colectivos preseleccionados deben enviar un Formulario de reclamo optando por dicha opción de beneficio y deben confirmar sus nombres y datos de contacto, marcar varias casillas de elegibilidad en el Formulario de reclamo y firmar dicho formulario, asegurando que las declaraciones incluidas en el mismo son verdaderas y correctas. Los Demandantes colectivos no preseleccionados deben enviar un Formulario de reclamo optando por dicha opción de beneficio, incluir el modelo y número de serie de su Lavadora (o, alternativamente, proporcionar un comprobante de compra o de titularidad de la Lavadora), sus nombres y datos de contacto, marcar varias casillas de elegibilidad y firmar una declaración jurada asegurando que han tenido problemas de moho o mal olor con su Lavadora en un plazo de cinco años de la compra de la misma.

Los Demandantes colectivos que no tuvieron problemas de moho o malos olores en un plazo de cinco años de la compra no son elegibles para recibir el descuento del 20 % en efectivo.

Descuento en efectivo del 5 %: Los Demandantes colectivos que no tuvieron problemas de moho o malos olores en un plazo de cinco años de la compra de una Lavadora incluida en la demanda colectiva tienen derecho a recibir un descuento en efectivo del 5 % del precio de venta al público (excluyendo impuestos a las ventas, gastos de envío y gastos de instalación) de ciertas lavadoras o secadoras o de un dúo de lavadora y secadora fabricadas por Whirlpool. Para reclamar el descuento en efectivo del 5 %, los Demandantes colectivos deben enviar un Formulario de reclamo optando por dicha opción de beneficio, incluir el modelo y número de serie de su Lavadora (o, alternativamente, proporcionar un comprobante de compra o de titularidad de la Lavadora), sus nombres y datos de contacto, marcar varias casillas de elegibilidad y firmar una declaración jurada asegurando que las declaraciones incluidas en el mismo son verdaderas y correctas. Puede encontrar una lista de los modelos de lavadoras y secadoras elegibles para el descuento en www.WasherSettlement.com.

13. ¿Cuáles son los plazos para calificarse y recibir un descuento en efectivo?

Para ser elegible para el programa de descuentos, debe registrarse para dicho programa (es decir, debe enviar un Formulario de reclamo válido en el cual elige la opción descuento) antes del plazo para reclamos: **11 de octubre de 2016**. Luego usted debe comprar su lavadora o secadora elegible para el descuento y enviar su formulario de descuento completado y el comprobante de compra al Administrador del Acuerdo antes de la fecha de 31 de diciembre de 2017 o un año cuando el Administrador del Acuerdo le haya entregado el formulario de descuento en blanco, lo que ocurra más tarde.

14. Quiero saber más sobre los reintegros de gastos propios.

Los Demandantes colectivos que han tenido un problema de moho o mal olor en un plazo de cinco años desde la compra de una Lavadora incluida en la demanda colectiva y que han incurrido en gastos propios para reparar o cambiar (o ambos casos) su Lavadora podrían tener derecho al reintegro del monto correspondiente a aquellos

gastos propios con un importe máximo total de \$500. Los requisitos de elegibilidad para este beneficio son los siguientes:

- Acreditación de la titularidad. Los Demandantes colectivos deben enviar el modelo y los números de serie de su Lavadora (o, alternativamente, proporcionar un comprobante de compra o de titularidad de la misma) y prestar declaración jurada de que han tenido problemas de moho o mal olor en un plazo de cinco años de la compra de la Lavadora incluida en la demanda colectiva. Nota: este requisito no aplica a los Demandantes colectivos preseleccionados.
- Reintegro para reparaciones pagas: En caso de haber acreditado suficientes constancias documentales que demuestran que usted ha incurrido en gastos propios para reparar su Lavadora incluida en la demanda colectiva debido a un problema de moho o mal olor (comprobantes de servicio, recibos, cheques cancelados, etc.), se le reintegrará el monto correspondiente a sus gastos de reparación, según conste en las pruebas documentales, hasta un tope de \$500.
- Reintegro para cambios pagos: En caso de acreditar suficientes constancias documentales que demuestran que usted ha pagado por cambiar su lavadora debido a un problema de moho o mal olor con su Lavadora incluida en la demanda colectiva, Whirlpool le reintegrará los gastos propios incurridos, hasta un tope de \$500. Los Demandantes colectivos que solicitan el reintegro de los gastos de cambio de la Lavadora deben presentar, además, documentación que demuestre que, antes de cambiar la Lavadora, han tenido al menos tres incidentes de moho y mal olor para los cuales han presentado quejas, han hecho llamadas de servicio o han intentado solucionar el problema por cuenta propia (por ejemplo, un comprobante de servicio, una queja en Whirlpool o Sears, un recibo de compra de un limpiador de lavadora o cualquier combinación de documentos que acrediten problemas repetidos de moho o mal olor). El primer incidente documentado de tipo llamada de servicio, queja o problema de moho o mal olor debe haber ocurrido en los primeros cinco años de la compra: no se reintegrarán los gastos de cambio de la lavadora incurridos después de la fecha de 31 de diciembre de 2015.

En el caso de los Demandantes colectivos que recibieron anteriormente compensación o un beneficio voluntario de Whirlpool o Sears, el importe de dicha compensación o beneficio será restado del monto de su reintegro.

Tras la presentación de todas las reclamaciones, Sears, Whirlpool, y Los Abogados del grupo proporcionarán al administrador del acuerdo con los registros de contactos previos que tenían con los demandantes que están tratando de probar los daños de repuesto, en caso esos registros pueden tener un impacto positivo en sus reivindicaciones.

Para cualquier reclamación al Administrador del Acuerdo determina no son válidos, el Administrador del Acuerdo enviará por correo y / o por correo electrónico una notificación de denegación del reclamo que explica por qué se negó la demanda. Los reclamantes tendrán 30 días para corregir cualquier deficiencia en su demanda. Cualquier reclamante para un reembolso de los gastos de su propio bolsillo, cuyo reclamo es negado porque él o ella no puede demostrar los gastos de reparación o sustitución, sino que de otro modo presenta una reclamación válida para un problema de moho se le permitirá seleccionar el reembolso de \$50 en efectivo o el 20 % opción para la que él o ella está calificado.

15. ¿Cuál es el plazo para calificarse para el reintegro de los gastos propios?

Tiene hasta el **11 de octubre de 2016** para enviar un Formulario de reclamo y toda la documentación requerida para un pago en el marco del Acuerdo correspondiente a los gastos propios incurridos para la reparación o el cambio de una Lavadora incluida en la demanda colectiva debido a problemas de moho o mal olor.

CÓMO OBTENER LOS BENEFICIOS—ENVIAR UN FORMULARIO DE RECLAMO

16. ¿Cuántos beneficios puedo recibir?

En caso de cumplir los requisitos, usted puede recibir un solo beneficio (es decir, optando entre: un pago en efectivo de \$50, un descuento en efectivo del 20 % o del 5 %, o un reintegro hasta un tope de \$500 para costos de reparación o cambio de la lavadora justificados con constancias documentales) para cada Lavadora incluida en la demanda colectiva que usted haya comprado o adquirido. Debe enviar un Formulario de reclamo separado para cada Lavadora incluida en la demanda colectiva. En el momento cuando envía su Formulario de reclamo, debe elegir el beneficio que desea recibir.

¿TIENE PREGUNTAS? LLAME AL 1-844-824-5781 O INGRESE A WWW.WASHERSETTLEMENT.COM

17. ¿Cómo obtengo un beneficio del Acuerdo al cual podría tener derecho?

Debe rellenar y enviar un Formulario de reclamo que incluya la documentación requerida. Debe enviar su Formulario de reclamo y documentación en línea a más tardar para el **11 de octubre de 2016** o enviarlos por U.S. Mail con matasellos del correo correspondiente a esa fecha límite. Los Formularios de reclamo están disponibles y se pueden descargar y enviar en www.WasherSettlement.com. Además, puede obtenerlos contactando al Administrador del Acuerdo al 1-844-824-5781 o en info@WasherSettlement.com o escribiendo una carta a In re Whirlpool Corp. Front-Loading Washers Settlement, 1650 Arch Street, Suite 2210, Philadelphia, PA 19103.

18. ¿A qué derechos renuncio si uso los beneficios y permanezco en el Acuerdo colectivo?

Excepto que usted se excluya de la demanda, permanecerá en el Acuerdo colectivo. En caso de que dicho Acuerdo se aprobara y quedara definitivo, todas las órdenes del tribunal aplicarán a usted y serán vinculantes para usted. Esto suele significar que usted ya no podrá entablar juicio, seguir presentando demandas o ser parte de cualquier otro juicio contra el Demandado y de cualquier otra parte destinataria del descargo de responsabilidad (“Destinatarios del descargo”) por problemas y demandas legales solucionadas mediante este Acuerdo. **Este Acuerdo no afectará ni ofrecerá descargo para las demandas por daños personales o patrimoniales distintos a la Lavadora incluida en la demanda colectiva.** Los derechos específicos a los cuales usted renuncia se llaman Reclamos exonerados (véase la Pregunta 19).

19. ¿Qué son los Reclamos exonerados?

Los reclamos incluidos en el descargo de responsabilidad acordado por usted, llamados “Reclamos exonerados”, son todos los reclamos por pérdida económica relacionados al uso y rendimiento de la Lavadora incluida en la demanda colectiva, incluyendo todos los reclamos por gastos propios, disminución del valor, indemnización por incumplimiento contractual, costos de reparación, costos de cambio, costos de mantenimiento o precios preferenciales por daños, que surjan de la compra o uso de las Lavadoras incluidas en la demanda colectiva por parte de los Demandantes colectivos. Las partes exoneradas, también llamadas “Destinatarios del descargo”, son los Demandados, junto con todos sus respectivos predecesores y sucesores o causahabientes, sociedades matrices, subsidiarias y filiales, y cesionarios; (b) cada uno de sus respectivos ejecutivos, directores, agentes, representantes, funcionarios, empleados, abogados y aseguradoras anteriores, actuales y futuros; y (c) todos los distribuidores, minoristas y otras entidades incluidas anterior o actualmente en la cadena de diseño, pruebas, fabricación, ensamblaje, distribución, marketing, venta, instalación o prestación de servicios por las Lavadoras incluidas en la demanda colectiva. El Acuerdo está destinado expresamente a cubrir e incluir todos dichos reclamos, acciones y fundamentos de causa por pérdidas económicas y daños (incluyendo, sin limitación, las demandas por disminución del valor, indemnización por incumplimiento contractual, costos de reparación, costos de cambio, costos de mantenimiento o precios preferenciales por daños) relacionados de modo alguno a las Lavadoras incluidas en la demanda colectiva. **No obstante, los Reclamos exonerados no incluyen ningún tipo de demanda por daños personales o patrimoniales distintos a la Lavadora incluida en la demanda colectiva.**

El Acuerdo colectivo complete describe los Reclamos exonerados en la terminología jurídica necesaria. Por favor, léalo atentamente. Hay una copia del Acuerdo colectivo disponible en www.WasherSettlement.com. Usted puede hablar gratuitamente con alguno de los abogados enumerados a continuación o puede hablar, desde luego, con su propio abogado, corriendo con los gastos correspondientes, en caso de tener preguntas sobre los Reclamos exonerados o lo que significan.

LOS ABOGADOS QUE LO REPRESENTAN A USTED Y AL ACUERDO COLECTIVO

20. ¿Tengo un abogado en este caso?

Sí. El tribunal ha designado a Jonathan Selbin de Lieff Cabraser Heimann & Bernstein, LLP, a James Rosemergy de Carey, Danis & Lowe, y a Steven Schwartz de Chimicles & Tikellis LLP como Abogados del grupo para representarlo a usted y a otros Demandantes colectivos. A usted no se le cobrará nada por el trabajo de estos abogados. Si quiere ser representado por un abogado propio, puede contratarlo a cuenta propia.

21. ¿Cómo se pagará a estos abogados?

Los Abogados del grupo, quienes han trabajado en estos casos durante más de nueve años, le pedirán al tribunal que les otorgue hasta \$7 450 000 para honorarios de representación jurídica, además de \$7 300 000 por el reintegro

¿TIENE PREGUNTAS? LLAME AL 1-844-824-5781 O INGRESE A WWW.WASHERSETTLEMENT.COM

de los gastos de litigación y los costos incurridos. Los abogados también solicitarán una compensación por servicio de \$4000 que se pagará por cada Representante colectivo. En caso de aprobarse el Acuerdo colectivo, Whirlpool pagará separadamente todos estos costos, gastos, comisiones y compensaciones de servicio. Estos montos no reducirán el importe de los beneficios disponible para los Demandantes colectivos. Además, los Demandados han aceptado pagar los gastos y honorarios del Administrador del Acuerdo, incluyendo los costos de enviar por correo los Avisos referentes al Acuerdo y de distribuir todos los pagos debidos a los Demandantes colectivos en el marco del Acuerdo.

EXCLUIRSE DEL ACUERDO COLECTIVO

Si prefiere preservar el derecho de entablar juicio o seguir presentando demandas contra los Demandados con respecto a los reclamos jurídicos de este juicio y no desea recibir beneficios en el marco de este Acuerdo, usted debe tomar las medidas correspondientes para excluirse del Acuerdo. Esto se llama a veces “salir” del Acuerdo colectivo.

22. ¿Cómo salgo del Acuerdo?

Para excluirse del Acuerdo, debe rellenar y enviar al Administrador del Acuerdo un Formulario de autoexclusión disponible en www.WasherSettlement.com o una carta que diga: “Quiero ser excluido del Acuerdo colectivo correspondiente al *Litigio de responsabilidad civil en los productos lavadoras de carga frontal de Whirlpool Corp.*, Caso N° 1:08-WP-65000 (MDL 2001)”. Su carta o Formulario de autoexclusión deben incluir su nombre completo, dirección actual, firma y fecha de firma. Para ser válido, su Formulario de autoexclusión o pedido de exclusión debe ser enviado al Administrador del Acuerdo en la dirección de abajo, con un matasellos no posterior a la fecha de **9 de agosto de 2016**.

In re Whirlpool Corp. Front-Loading Washers Settlement
ATTN: Exclusion Requests
1650 Arch Street, Suite 2210
Philadelphia, PA 19103

23. En caso de excluirme, ¿aún puedo obtener los beneficios correspondientes a este Acuerdo?

No. Al excluirse, usted le está diciendo al tribunal que no quiere ser parte del Acuerdo colectivo de este caso. Usted solo puede obtener beneficios si permanece en el Acuerdo colectivo y envía un Formulario de reclamo válido para recibir beneficios, tal como se ha descrito anteriormente.

24. En caso de no excluirme, ¿puedo hacer juicio a los Demandados por las mismas demandas más adelante?

No. Excepto en caso de excluirse, usted está renunciando al derecho de hacer juicio a los Demandados por las demandas solucionadas y exoneradas mediante el presente Acuerdo (véase la Pregunta 19). Usted debe excluirse de este Acuerdo colectivo para iniciar o seguir su propio juicio o para ser parte de cualquier otro juicio.

OBJETAR AL ACUERDO

Usted puede decirle al Tribunal que no acepta el Acuerdo o alguna parte del mismo.

25. ¿Cómo le digo a la corte que no me gusta el Acuerdo?

En caso de no excluirse del Acuerdo, puede presentar objeciones al mismo. Usted puede expresar los motivos por los cuales considera que el tribunal no debería aprobarlo. La corte tomará en cuenta sus opiniones antes de tomar una decisión. Para hacer esto, usted o su abogado deben enviar por correo al tribunal una objeción escrita y la documentación justificativa. Su objeción debe contener: (1) el nombre de esta causa (*In re Whirlpool Corp. Front-Loading Washer Products Liability Litigation*, Caso No. 1:08-WP-65000 (MDL 2001)); (2) su nombre completo y dirección actual; (3) el número de serie y el número de modelo de su Lavadora incluida en la demanda colectiva; (4) los motivos específicos de su objeción; (5) cualquier prueba y documentación justificativa (incluyendo, sin limitación, todos los informes, constancias escritas y declaraciones) que usted desea que el tribunal tome en cuenta para apoyar su objeción; (6) su firma; y (7) la fecha de firma.

Usted debe enviar su objeción escrita por correo a la corte a la siguiente dirección:

Corte
Clerk of the Court Carl B. Stokes U.S. Courthouse 801 West Superior Avenue Cleveland, Ohio 44113

Su objeción escrita debe ser enviada con un matasellos no posterior a la fecha de **9 de agosto de 2016**.

26. ¿Cuál es la diferencia entre objetar y pedir la exclusión del Acuerdo?

La objeción es simplemente una forma de decirle al tribunal que no le gusta alguna parte del Acuerdo. Usted puede objetar solamente si permanece en el Acuerdo colectivo (es decir, si no se excluye del mismo). La autoexclusión es una manera de decirle a la corte que no quiere ser parte del Acuerdo colectivo. En caso de excluirse del Acuerdo, no podrá presentar objeciones porque el Acuerdo dejará de afectarlo a usted.

AUDIENCIA DE JUSTICIA DEL TRIBUNAL

El Tribunal tendrá una audiencia para decidir si aprueba o no el Acuerdo. Usted puede asistir y puede pedir la palabra en la audiencia, pero no está obligado a hacerlo.

27. ¿Cuándo y dónde decidirá el Tribunal si aprueba o no el Acuerdo?

El Tribunal tendrá una Audiencia de justicia el día **21 de septiembre de 2016, a la 2:00 p.m. EST**, en el Tribunal de Distrito de los EE.UU. para el Distrito Norte de Ohio, con sede en el Juzgado Carl B. Stokes, 801 West Superior Avenue, Sala 15B, Cleveland, Ohio 44113, para decidir si el Acuerdo es justo, adecuado y razonable y si debe ser aprobado en forma definitiva. En caso de haber objeciones, la corte las tomará en cuenta. La corte oír a las personas que han pedido la palabra en la audiencia (véase la Pregunta 29). Además, el Tribunal podría decidir el monto de los costos, honorarios y gastos a otorgar a los Abogados del grupo y el monto a pagar a los Representantes del colectivo. Esta audiencia puede seguir o la corte puede reprogramarla sin nuevo aviso a los Demandantes del Acuerdo colectivo.

28. ¿Debo ir a la audiencia?

No. Los Abogados del grupo están trabajando en su representación y responderán todas las preguntas que el Tribunal pueda tener sobre el Acuerdo. Pero usted puede asistir a cuenta propia. En caso de enviar por correo una objeción al Acuerdo, no tiene que presentarse ante el Tribunal. Siempre y cuando haya enviado su objeción escrita a tiempo, la haya firmado y haya proporcionado todos los datos requeridos (véase la Pregunta 25), la Corte la tomará en consideración. Usted también tiene la opción de pagar a su propio abogado para asistir a la audiencia, pero no es necesario hacerlo.

29. ¿Puedo hablar en la audiencia?

Sí. Usted puede pedirle la palabra al Tribunal para hablar en la Audiencia de justicia. Para hacerlo, debe enviar una solicitud escrita al Tribunal, diciendo que este es su "Aviso de intención de comparecer en la Audiencia de Justicia en la causa *Litigio de responsabilidad civil en los productos lavadoras de carga frontal de Whirlpool Corp.*" Debe incluir su nombre, dirección, número de teléfono y firma. Si tiene previsto que su abogado hable por usted en la audiencia, también debe incluir el nombre, la dirección y el número de teléfono del abogado que se presentará ante la corte. Debe enviar su solicitud escrita por correo al Tribunal antes de la fecha de **15 de agosto de 2016**.

SI USTED NO HACE NADA

30. ¿Qué pasa si no hago nada?

En caso de no hacer nada, no obtendrá ningún beneficio de este Acuerdo. Si el Tribunal aprueba el Acuerdo, usted estará obligado a cumplir con sus términos y renunciará al derecho de entablar un juicio, de seguir un juicio o de ser parte de cualquier otro juicio contra los Demandados y los otros Destinatarios del descargo con respecto a los problemas o reclamos legales solucionados y exonerados mediante el presente Acuerdo.

OBTENER MÁS INFORMACIÓN

31. ¿Qué pasa si creo que necesito más información sobre lo que debería o no debería hacer?

Este Aviso hace un resumen del Acuerdo. Para más detalles, consulte el Acuerdo colectivo disponible en www.WasherSettlement.com. Si tiene preguntas, puede contactar al Administrador del Acuerdo en la dirección In re Whirlpool Corp. Front-Loading Washers Settlement, 1650 Arch Street, Suite 2210, Philadelphia, PA 19103, info@washersettlement.com, o llamando al 1-844-824-5781, o bien puede visitar los sitios web de los Abogados del grupo. Si desea comunicarse directamente con los Abogados del grupo, puede contactarlos en la dirección o el número de teléfono indicados en su sitio web.

NO ESCRIBA NI LLAME AL TRIBUNAL, A WHIRLPOOL, MAYTAG, SEARS, O A CUALQUIER MINORISTA, DISTRIBUIDOR O AGENTE DE VENTAS DE LAVADORAS PARA PEDIR INFORMACIÓN SOBRE EL ACUERDO O ESTE JUICIO.